



XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
Tlatelolco, México, D.F. 27 de noviembre de 1998.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

La XII Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, celebrada en México el 14 de noviembre de 1997, aprobó una serie de disposiciones de carácter económico, financiero, administrativo y de personal, destinadas al saneamiento económico del OPANAL y a su reorganización administrativa. Desde entonces son muchos los acontecimientos que han sucedido y que trataré de resumir en el presente informe, separándolos temáticamente.

I. Aspectos económicos y financieros

1. La Resolución CG/E/Res.372 (E-XII) redujo drásticamente el Presupuesto del OPANAL, aprobando un presupuesto de emergencia para 1998 por el monto de USD \$350,000.00, que representó un recorte del 31% con respecto al presupuesto bienal 1996-1997. Esta reducción fue aprobada acorde con la difícil situación económica de los países de la región y con la irrealidad administrativa con que se habían presupuestado desde hace tres décadas las cargas sociales del OPANAL.
2. Dentro de las necesidades de reorganización económica y financiera del Organismo, a propuesta de la distinguida Delegación de Venezuela, luego de intensos y prolongados debates y con la aprobación conjunta de esta Secretaría General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se procedió a la liquidación laboral de todo el personal del Organismo, dentro de las disposiciones legales vigentes y previa negociación directa con cada uno de los empleados. La reorganización laboral se sustentó en la aprobación del nuevo Reglamento de Personal que en la Conferencia General Extraordinaria antes citada dejaba sin efecto al Fondo de Pensiones y Retiro del Personal y a su Reglamento.
3. La antes citada liquidación del personal y la consecuente reducción del mismo, así como la aplicación del recorte presupuestal, obligó a una necesaria reducción en los gastos del Organismo. En ese sentido la Secretaría General aplicó estrictas medidas de racionalización de los gastos y nuevas disposiciones para el manejo de los fondos con los que realmente se cuenta.

4. Como resultado directo de estas medidas y luego de haber transcurrido casi en su totalidad el presente año, sustentados en el pago oportuno de las cuotas correspondientes a 1998 de ciertos Estados Miembros, así como del pago de cuotas atrasadas de otros Estados, a lo que se suman la estricta racionalización en el gasto, la Secretaría General se honra en informar a esta Conferencia General que, por primera vez en la historia del Organismo, las cuentas corrientes del mismo se presentan en números positivos, contándose con un moderado respaldo económico para el inicio de sus actividades regulares durante el primer cuatrimestre de 1999, mientras se espera el cumplimiento oportuno de los Estados Miembros para ese año.
5. Esta situación positiva y la existencia real de fondos contingentes que se mencionan, hace que la Secretaría General del OPANAL, en coordinación con la CCAAP, proponga para el año entrante un presupuesto real de gastos nuevamente recortado en un 15%, lo que sin duda favorecerá a la reducción de las cuotas de los Estados Miembros. El Presupuesto sugerido alcanza la suma total de US \$300,000.00 para gastos mínimos, mientras se reconoce un techo para gastos contingentes de un tope de US \$350,000.00 sin afectar el Presupuesto que se propone.
6. La propuesta de la reducción presupuestal mencionada en el párrafo anterior se hace sustentada en que existen en cuenta corriente fondos suficientes para la operación regular del Organismo durante los primeros meses del año que viene y en el entendido de que dichos fondos serán nuevamente repuestos por el pago de las cuotas atrasadas durante 1999, a fin de mantener dicho fondo a futuro como un fondo contingente para su utilización correspondiente cada año. Además la Secretaría General ha sido cuidadosa de separar en cuentas especiales las cantidades que algunos Estados Miembros pagaron adelantadamente a su cuota de 1999, así como las sumas que integran porcentualmente el Fondo de Operaciones.
7. Esta Secretaría General debe resaltar, sin embargo, que ni los recortes presupuestales ni la racionalización en el gasto han impedido que se lleve a cabo una gestión administrativa regular del Organismo ni una disminución en la acción política ni del mismo ni de la Secretaría General.
8. Por otro lado también debe tenerse presente que esta situación sólo podrá mantenerse en tanto y en cuanto todos los Estados Miembros de OPANAL, aquéllos con obligaciones mayores o menores y aquéllos que se encuentran al día en sus pagos o que tienen deudas históricas, repito, todos los Estados Miembros de OPANAL tienen la ineludible obligación de cumplir con sus compromisos financieros para con el Organismo, dentro de los términos de las disposiciones vigentes. Sólo con el respaldo económico de los Estados Miembros el OPANAL y su Secretaría General podrán seguir desarrollando regularmente sus actividades administrativas y políticas.
9. Importante resulta resaltar los efectos que para esta situación económica positiva han tenido las medidas de reestructuración administrativa del Organismo y los incentivos que se aprobaron para los Estados que cubrieran sus cuotas oportunamente. En ese sentido, acogiéndose al descuento del 25% acordado para los países que cubrieran –en una sola exhibición- sus adeudos al 31 de diciembre de 1997, pagaron sus cuotas atrasadas Venezuela, Brasil y Argentina. Acogiéndose al descuento del 5% y al refinanciamiento de su deuda, lo hizo Paraguay. La República Dominicana inició negociaciones en el mismo sentido con la Secretaría General pero aún no han

implementado su programa de pagos. Sobre este aspecto, la Secretaría General y la CCAAP sugieren a la Conferencia General se haga un nuevo llamado para que los Estados que aún no se han beneficiado de los descuentos planteados, puedan hacerlo este año acogiendo a los literales b y c de la Resolución CG/E/Res.370 del 14 de noviembre de 1997, aún vigente en dichos rubros.

10. Al momento de preparar el presente informe los siguientes Estados han cubierto totalmente su cuota para 1998: Bahamas, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Por su parte la República Argentina ha hecho un pago parcial por 1998. Los siguientes Estados han cubierto sus obligaciones hasta 1997: Belize, Brasil, Jamaica y Uruguay. Con cuotas atrasadas anteriores a 1997 figuran: Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago. Frente a esta situación la Secretaría General hace un nuevo y respetuoso pero firme llamado a los Estados que mantienen adeudos con el OPANAL a cubrirlos a la brevedad posible, a fin de sustentar la marcha regular del Organismo en cumplimiento de sus obligaciones financieras estipuladas por el Tratado de Tlatelolco que los vincula.

II. Aspectos de Personal

1. Como consecuencia de las reducciones presupuestales y de las modificaciones al Reglamento de Personal antes mencionadas, el número de personas que presta sus servicios en el OPANAL se redujo en un 30%. Actualmente dicho personal está integrado por un total de seis empleados y el Secretario General.
2. En conformidad con el nuevo Reglamento de Personal de la totalidad de los empleados que fueron liquidados administrativamente en diciembre de 1997, tres fueron liquidados definitivamente y seis fueron recontratados a partir del 1° de enero del presente año. Asimismo, los contratos laborales que se aplican tienen una duración máxima de un año, siendo renovables a voluntad de las partes y rigen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.
3. Con la única excepción del Secretario General, que es el único funcionario internacional de planta del Organismo, todos los demás empleados perciben sus remuneraciones correspondientes en moneda local. El único otro funcionario internacional es el Auditor Externo cuya participación está en cada Conferencia General debidamente presupuestada en dólares americanos. Además, en la partida de Contratos por Servicios el OPANAL cuenta con la asistencia de un contador público mexicano, que certifica mensualmente la contabilidad del Organismo.
4. Dentro de las nuevas iniciativas de esta Secretaría General, se cumple con informar que a partir del mes de junio del presente año se ha logrado un acuerdo de cooperación con el Monterey Institute of International Studies (Instituto Monterey de Estudios Internacionales), entidad académica de reconocido prestigio internacional con sede en la ciudad de Monterey, California. Sustentado en dicho acuerdo el Organismo cuenta con el respaldo profesional y técnico del Sr. Barry Olsen en calidad de profesional interno. Además, a partir de este año, se ha abierto la

posibilidad para que alumnos de las universidades mexicanas puedan realizar su servicio social en el OPANAL. En la actualidad contamos con los servicios de una pasante. Éste muy capacitado personal colabora directamente en diversas funciones de la Secretaría, especialmente en el área de cómputo y archivo, sin ningún costo para el Organismo.

III. Local del Organismo

1. Luego de que el OPANAL rentó durante los últimos 22 años un local en la Colonia Polanco para su funcionamiento y en vista de lo elevado que resultaba su renta así como del estado natural de deterioro del edificio, esta Secretaría General -después de haber analizado diversas posibilidades- suscribió un contrato por cuatro años para la renta de un nuevo local que actualmente ocupa en la Colonia Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México. El contrato se hizo en forma muy favorable para el Organismo teniendo en cuenta la ubicación del edificio y las facilidades que presenta para su funcionamiento.
2. El contrato rige a partir del 1° de abril de 1998 hasta el 31 de diciembre del 2001, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes. Las mensualidades han sido pactadas en dólares americanos y con el compromiso del pago adelantado de la renta anual. Esta renta representa un ahorro real para el Organismo del 35% anual con respecto a la renta que se pagaba anteriormente.
3. El mencionado local, además de brindar las comodidades necesarias para todos los funcionarios del Organismo tiene la facultad de contar con un amplio salón de juntas donde regularmente sesionan el Consejo y la Comisión de Cuotas en un ambiente de real dignidad para la importancia de un Organismo Internacional como el nuestro.

IV. Adquisición de bienes y servicios

1. Como consecuencia directa del traslado del local y como resultado de la necesidad de modernizar operativamente al OPANAL, la Secretaría General procedió a adquirir mobiliario y equipo de cómputo así como a la modernización y reparación del mobiliario con que se contaba. Los gastos ejercidos fueron cubiertos con partidas no ejecutadas en el año anterior y dentro de la más estricta racionalización.
2. En la actualidad el Organismo cuenta con seis modernas computadoras y tres impresoras interconectadas. Esta adquisición del equipo de cómputo permite llevar a cabo actividades más ágiles en materia de documentación y de información. Recientemente el Organismo ha abierto un sitio web de alcance internacional que transmite no sólo la información básica del OPANAL sino que permite una intercomunicación directa con las Partes del Tratado de Tlatelolco. Debemos subrayar que dicho sitio web está a la entera disposición de las mismas. Para la apertura de este sitio web se contó con el apoyo profesional y técnico del interno del Instituto Monterey de Estudios Internacionales. Los invitamos a que nos visiten en el sitio web del OPANAL.

3. Luego de varios años de espera y con la previa aprobación de esta Conferencia General, la Secretaría adquirió un nuevo vehículo modelo 1998 para el servicio del Secretario General. Esta nueva adquisición reduce los riesgos de importantes gastos inesperados en reparaciones y servicios del anterior vehículo del Organismo que se encontraba ya en avanzado estado de deterioro.

V. Conclusiones

1. La Secretaría General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores su gestión durante el presente año en los campos económico, financiero y administrativo. Respetuosamente creemos que hemos cumplido nuestro cometido dentro del mandato de esta Conferencia General. Como resultado de esta gestión encontramos que el OPANAL tiene hoy en día una economía saneada, un local y equipo moderno y cuenta con personal capacitado para llevar a cabo sus altos encargos. Todo esto dentro de un régimen de racionalización y la buena y clara administración de los recursos con los que se cuenta.
2. Sin embargo estos avances que se han logrado, contando con reducidos recursos, no significa de ninguna manera que dichos recursos puedan recortarse aún más. La propuesta presupuestal que se hace para 1999 es una muestra más del esfuerzo de esta Secretaría General por revitalizar al Organismo en beneficio de sus Partes. En ese sentido tiene la firme esperanza de que ellas sabrán valorar este esfuerzo y corresponderán al mismo con su apoyo económico -cubriendo sus cuotas anuales oportunamente o acordando modalidades de pago con la Secretaría General- y con su apoyo político, respaldando la gestión internacional que lleva a cabo la Secretaría General en otros foros que se ocupan de temas de nuestra competencia.
3. Dentro de esta tónica de un presupuesto reducido al máximo posible, no podemos sin embargo dejar de hacer referencia a algunos recientes cambios en la economía del país sede, México, que sin duda tendrán correspondientes efectos en la marcha económica del Organismo. Hace escasos días el Gobierno de este país anunció oficialmente el incremento del costo de la gasolina en un 15%. Para nadie es desconocido que un incremento en un rubro de tal importancia trae consigo un incremento similar o aún mayor en los demás rubros de la economía nacional, desde la canasta básica alimentaria hasta los servicios. Dentro de este amplio espectro se encuentra indefectiblemente el rubro de los salarios del personal del OPANAL. Además, se ha autorizado el incremento de un 20% en el rubro de las telecomunicaciones.
4. Frente a esta nueva situación que se presentó sólo después de haberse planteado y aprobado por la CCAAP los recortes para 1999, esta Secretaría General se siente en la obligación de hacer un llamado a esta Conferencia General con relación a dichos hechos, ya que ellos incidirán directamente en la administración de los fondos con que cuenta el OPANAL para su funcionamiento y gestión. Con respecto a los salarios, el único fijado y pagado en moneda americana es del Secretario General. Este salario se encuentra congelado desde 1994 cuando asumí el cargo, a pesar de los incrementos del costo de la vida pero que se optó por no modificarse en razón de la devaluación que sufrió la moneda local desde entonces. Los salarios

de los demás funcionarios se presupuestan en dólares americanos pero se pagan en moneda local, a un cambio congelado desde finales de 1997.

5. Habiéndose decretado los aumentos antes citados y frente al inevitable incremento en otros rubros que los mismos producen, ya existen demandas salariales de la sociedad civil mexicana que sin duda serán atendidas porcentualmente por el Gobierno del país sede. A la decisión salarial/laboral que se adopte, el OPANAL tendrá que sujetarse para los casos del personal local. Además, en tanto el promedio inflación/devaluación no se modifique, también resultaría justo y necesario un incremento proporcional a las partidas cubiertas en moneda extranjera. El incremento en el rubro de telecomunicaciones, ya impuesto, sin duda afectará al rubro presupuestado en un mínimo del 20%. Esperamos que no hayan nuevos incrementos en otros servicios.
6. Con todo el respeto que merece esta magna Asamblea, cuyas Representaciones Diplomáticas acreditadas en este país no son ajenas a estas variaciones presupuestales, se hace este atento llamado a las Partes del OPANAL a fin que, como repito, en el caso de que la ecuación inflación/devaluación no se modifique en 1999, se autorice a la Secretaría General a cubrir sus necesidades básicas afectadas por los incrementos en los costos de bienes y servicios en el país sede, utilizando en lo que corresponda el fondo contingente sin modificar en absoluto el Presupuesto General para gastos que se propone para 1999. Adelantamos desde ya nuestro agradecimiento por la amable comprensión de esta Conferencia General, en especial teniendo en consideración que los recortes que se producirán a los fondos presupuestados como consecuencia del pago de los incrementos ya impuestos afectarán indefectiblemente los fondos disponibles para gastos en actividades de carácter político del OPANAL.
7. Esta Secretaría General pone de manifiesto ante la Conferencia General su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su calidad de Órgano Subsidiario de apoyo a la Secretaría General, por su permanente dedicación, consejo y respaldo a las gestiones de esta Secretaría, lo que sin duda ha beneficiado a la situación positiva con que hoy se cuenta en el OPANAL, así como un especial reconocimiento a las Representaciones de las Partes del Tratado de Tlatelolco por su permanente apoyo a la gestión de esta Secretaría General.
8. Debo resaltar finalmente que el nuevo carácter de Órgano Subsidiario abierto a todas las Partes que tiene la CCAAP desde el año pasado por mandato de esta Conferencia General, definitivamente la ha modernizado y agilizado en beneficio de las mismas. A ello se suma la nueva realidad política del Organismo lograda mediante la membresía universal de los países de la región en el OPANAL. Esta Secretaría General estima, por lo tanto, que la modernización a que me refiero implica necesarias actualizaciones en sus disposiciones legales de función, mismas que deberán ser debidamente analizadas por el Consejo del Organismo con la opinión de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para su consecuente aprobación por la Conferencia General. Esta Secretaría General se propone iniciar desde ya los estudios para poder plantear las modificaciones

necesarias al Reglamento Financiero, con miras a su actualización con la realidad económica y política actual del OPANAL.